

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36222 *Anuncio de la Notaría de don Juan Pardo Defez (Zaragoza) sobre subasta en procedimiento ejecutivo extrajudicial.*

Yo, Juan Pardo Defez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, con residencia en Zaragoza y con despacho profesional en la calle Coso, n.º 166-174, 4.º C y. c.p. 50001,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de bien hipotecado, prevista en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, n.º 1/2012, en el que aparece como acreedor Banco Español de Crédito, S.A. y como deudores don Lamine Sagna, titular del N.I.E. número X3338364Y y don Abdoulaye Drame, con N.I.E. número X6887529H, y sobre la siguiente finca:

Finca urbana en jurisdicción de Zaragoza.

Urbana. Número Nueve. Vivienda Tercero izquierda, en la cuarta planta alzada.

Ocupa una superficie de unos sesenta y ocho metros cuadrados (68 m²).

Linda: derecha entrando, caja de escalera y vivienda derecha y piso centro; por la izquierda, con calle de Cerezo; fondo, casa número 61 de la calle Conde Aranda; y frente, caja de escalera y calle de su situación.

Forma parte del edificio sito en Zaragoza, calle Agustina de Aragón, n.º 50.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación de diez enteros y cuarenta centésimas de entero por ciento.

Inscripción: La hipoteca antes reseñada fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-dos, al tomo 2107, libro 881 de la sección 1.ª, folio 36, finca número 42.801, inscripción 11.ª y su ampliación, al tomo 3.030, libro 1.244, folio 106, inscripción 12.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en el local de la Notaría, sito en c/ Coso, 66-74, 4.º C, de Zaragoza, el próximo día 12 de diciembre del 2012, a las nueve horas y treinta minutos.

2.ª En la subasta servirá de tipo la cantidad de doscientos veinte mil treinta y dos euros (220.032,00), que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

3.ª La documentación y la certificación registral pueden consultarse en esta Notaría, de lunes a viernes, de diez a trece horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4.ª Salvo el acreedor, para tomar parte en las subastas deberá consignarse previamente en esta Notaría el treinta por ciento del tipo.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

6.ª En el caso de que la postura presentada fuera inferior al 70 % del tipo

señalado para la subasta, sirve este anuncio de notificación al deudor de su derecho a presentar, en el plazo de diez días, un tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al citado 70 % o, si la postura del tercero fuere inferior, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

7.^a Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

8.^a La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del RH.

Zaragoza, 22 de octubre de 2012.- El Notario, Juan Pardo Defez.

ID: A120072739-1